



GOBIERNO DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Autoriza Circulacion de vehiculo en los terminos que Señala.-

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 3185

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2010
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 444, de 16 de Septiembre de 2010 del señor Gobernador Provincial de Talagante; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión del señor Gobernador Provincial de Talagante, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de su gestión, especialmente las que dicen relación a las festividades del Bicentenario, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, y razones de seguridad vinculados a éstas,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Talagante que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	CHEVROLET
MODELO	:	LUV DMAX 3.0
AÑO	:	2005
COLOR	:	AZUL CABO METALICO
N° CHASSIS	:	8GGTFRK865A145196
N° MOTOR	:	200663
I.R.V.M.	:	YJ-9534-7
PLACA FISCAL	:	YJ-9534-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

VHM/R/CAFV/sgs
9342709
Distribución
-Gobernación Provincial de Talagante
-División Jurídica
-División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
-Diario Oficial
-Partes
-Archivo

9355439